

DOCUMENTO DE APOYO A LA GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA TRABAJO FIN DE GRADO

Vicedecanato de Estudios de Grado y Ordenación Académica

(actualizado 24/7/2026)

Este documento va dirigido tanto a los/as tutores/as de la asignatura Trabajo Fin de Grado (TFG) como al estudiantado que cursa esta asignatura para aclarar y ampliar algunos de los aspectos recogidos en la guía docente de la asignatura que, en ocasiones, suscitan dudas durante el desarrollo del TFG.

Los *plazos y procedimientos* relacionados con la asignatura TFG se encuentran detallados en el enlace: <https://www.uam.es/psicologia/estudios/grado/tfg>

Vinculación de la asignatura TFG a la asignatura Prácticum

- En el Grado en Psicología, la asignatura TFG está vinculada a la asignatura Prácticum, por lo que desvincular el TFG de las prácticas requiere de un procedimiento específico.
- Para desvincular la asignatura TFG de la asignatura Prácticum ha de consultarse y seguir el procedimiento detallado en el documento *Procedimiento para solicitar desvinculación TFG*. El plazo para poder realizar este procedimiento se encuentra en el documento *Calendario de tareas y procedimientos de evaluación de TFG*.
- Los TFG desvinculados tendrán que solicitar el VºBº al *Subcomité de Ética de la Investigación de la Facultad de Psicología*.

TFG y Subcomité de Ética de la Investigación de la Facultad de Psicología

Los siguientes trabajos **tienen que solicitar el VºBº** al *Subcomité de Ética de la Investigación de la Facultad de Psicología* (SEIP):

- Los TFG vinculados a plazas de *Prácticum de investigación* tutelados por un/a docente de la Facultad.
- Los TFG que se han *desvinculado del Prácticum*.

NO tienen que pasar por el Subcomité de Ética de la Facultad:

- Los TFG que se desarrollan vinculados a los centros externos en los que se realiza el Prácticum.

Toda la información relativa al SEIP se encuentra en el enlace: <https://www.uam.es/psicologia/investigacion/subcomite-etica-psicologia>.

Además, en caso de duda, el/la tutor/a puede contactar con la *Presidencia del*

Subcomité a través de la dirección de correo subcomite.etica.psicologia@uam.es (poniendo en copia al estudiante o la estudiante).

Los plazos para solicitar el VºBº del Subcomité y el procedimiento a seguir se encuentran detallados en los documentos *Calendario de tareas y procedimientos de evaluación de TFG* y *Procedimiento para solicitar desvinculación TFG*, respectivamente.

Desvinculación de TFG y Subcomité de Ética de la Facultad

- Si se desvincula la asignatura TFG del Prácticum, el/la estudiante **tendrá que solicitar la evaluación del SEIP** cuando elija la modalidad de **diseño o aplicación de una propuesta de intervención** (Modalidad C) o la modalidad de **diseño o ejecución de una investigación** (Modalidad D). Para las otras modalidades de TFG (A-ensayo teórico, B-análisis del diseño de una intervención o del diseño de una investigación) **NO SERÁ NECESARIO** solicitar la evaluación al Subcomité de Ética.
- Para los procedimientos de desvinculación del TFG y la solicitud de evaluación al Subcomité de Ética, véase la documentación correspondiente a *Procedimiento para solicitar desvinculación TFG* y el *Formulario* del SEIP.

Seminarios¹ de TFG

- Cada estudiante está adscrito/a a las sesiones de seminarios de TFG correspondiente al departamento al que pertenece su tutor o tutora de TFG.
- El estudiantado que cursa la asignatura TFG en el **primer cuatrimestre** o en modalidad **extensiva**, ha de asistir a las sesiones organizadas en el **1º cuatrimestre** del departamento de adscripción.
- El estudiantado que cursa la asignatura TFG en el **segundo cuatrimestre** ha de asistir a las sesiones organizadas en el **2º cuatrimestre** del departamento de adscripción.
- **La asistencia a los seminarios no puede cambiarse.** Esta forma de organizarlos garantiza un número equilibrado de estudiantes en las sesiones, una mayor calidad de los seminarios y facilita la participación en las actividades que propongan los/as docentes durante el desarrollo de las sesiones.
- Para cada uno de los departamentos se organizan las mismas sesiones en el turno de **mañana** y en el turno de **tarde**. El/La estudiante puede asistir al turno

¹ Diferenciar los **SEMINARIOS** de la asignatura de TFG de los **TALLERES** de la asignatura de Prácticum.

que mejor encaje con su horario, o incluso asistir a algunas de las sesiones en el turno de la mañana y a otras en el turno de la tarde.

- Si un/a estudiante no puede asistir a alguna sesión a la que está adscrito el TFG, **no puede asistir a las sesiones de otro departamento**, salvo que esté **justificada** su imposibilidad de asistencia a la sesión correspondiente tanto en el turno de la mañana como en el de la tarde.
- En caso de tener **justificación** para asistir a una sesión diferente a la asignada, el/ la estudiante ha de seguir los siguientes pasos:
 - 1) Tendrá que **presentar la justificación** a la *coordinadora de la asignatura* (vicedecana de Estudios de Grado: vicedecanato.psicologia.grado@uam.es), **poniendo en copia a su tutor o tutora**, solicitando la sesión a la que desea asistir.
 - 2) Si recibe el VºBº de la coordinadora a la solicitud, el/la estudiante se dirigirá **al docente** que imparte el seminario para comunicarle que tiene justificación para asistir a esa sesión, poniendo en copia a su *tutor o tutora* y a la *coordinadora de la asignatura*. Además, solicitará al docente que le introduzca manualmente en el Moodle del seminario para que pueda acceder a los materiales.
 - 3) La *coordinadora de la asignatura* confirmará al docente de la sesión -en el caso que así sea- que el/la estudiante ha recibido el VºBº para asistir al seminario solicitado.
- El carácter **obligatorio** de los seminarios reside en que para poder optar a la nota (0,2 por cada seminario, siendo la puntuación máxima 1 punto) es obligatorio asistir al seminario y realizar las actividades que los/as docentes propongan durante el desarrollo de la sesión.
- La nota de los seminarios, dada su naturaleza, solo puede obtenerse durante el desarrollo del periodo lectivo y no es recuperable en la convocatoria extraordinaria.
- El estudiantado que cursa las asignaturas Prácticum y TFG en el primer cuatrimestre y solicitan cambio del momento de la defensa del TFG de la convocatoria ordinaria del 1º cuatrimestre a la convocatoria ordinaria del 2º cuatrimestre, **sigue teniendo un TFG vinculado a un Prácticum de primer cuatrimestre, por lo que ha de asistir a los seminarios de TFG que se imparten en el 1º cuatrimestre. No puede cambiarse de cuatrimestre la asistencia a los seminarios** para poder garantizar el equilibrio de la cantidad de estudiantado asignado a las sesiones.
- Para obtener la puntuación máxima en los seminarios (1 punto) el/la estudiante ha de asistir a **los siguientes cinco seminarios**:
 - “Modalidades de TFG y Subcomité de Ética de la Investigación”

- “Cómo elaborar el TFG y uso responsable de IA”
- “Ética profesional”
- “Habilidades de comunicación para la presentación y defensa del TFG”
- “EndNote Fusion y citación estilo APA” (equivalente a RefWorks y citación etilo APA en la guía docente)

Si un/a estudiante no asiste a alguno(s) de estos cinco seminario(s) no podrá contar con la puntuación correspondiente a ese seminario (i.e., 0.2 por cada seminario al que no se asista).

Adicionalmente, el estudiantado interesado en realizar un TFG en el ámbito de la Psicología Clínica o Salud, puede asistir al **seminario opcional** “Aspectos específicos de las Modalidades B y C (Clínica/Salud)”. Este seminario **NO COMPUTA para la nota de los seminarios**, pero aborda aspectos específicos de interés para los TFG que se desarrollan en ese ámbito.

- Si se produce un error en el registro de asistencia a alguna de las sesiones, han de darse los siguientes pasos:
 - 1) El/La estudiante se dirigirá al **docente** que ha impartido la sesión, poniendo en copia a su tutor/a y a la coordinadora de la asignatura (vicedecanato.psicologia.grado@uam.es).
 - 2) Cuando el docente haya contrastado la información y corregido la omisión, en caso de que proceda, este debe informar al tutor o tutora para que corrija la puntuación y a la coordinadora de la asignatura para que se actualice el registro de asistencia.
- Para facilitar la asistencia a los seminarios del estudiantado perteneciente al **Programa COOPE**, el calendario de sesiones tiene un formato intensivo. El reconocimiento de la actividad para este estudiantado está sujeto a las mismas condiciones que para el resto del estudiantado.

El calendario de impartición de los seminarios se encuentra en el enlace: <https://www.uam.es/psicologia/estudios/grado/tfg>

Pautas generales para la elaboración de la memoria de TFG

Primera página (no paginada):

- Título del trabajo en castellano e inglés.
- Nombre y apellidos del estudiante o de la estudiante que presenta el TFG.
- **IMPORTANTE: NO PUEDE FIGURAR EL NOMBRE DEL TUTOR O LA TUTORA.** Con este aspecto hay que ser muy cuidadoso para garantizar que la evaluación del Tribunal de TFG sea ciega. Además, en el interior del documento tampoco debe indicarse la identidad del tutor o la tutora (p.ej., cuando se incluye un consentimiento informado en un apéndice o anexo,

en ocasiones se comete el error de incluir el nombre del investigador o investigadora principal, siendo este/a el tutor/a del trabajo, por lo que queda desvelada su identidad para el Tribunal).

Segunda página (a partir de esta página se numeran todas las páginas):

- Resumen en castellano (obligatorio). Es opcional incluir el resumen en inglés².
- Palabras clave: incluir un máximo de cinco palabras clave. Si se ha incluido el resumen en inglés, también hay que incluir las *keywords* correspondientes.

Tercera página:

- Índice de contenidos. Al final de esta página ha de figurar el **número de palabras que contiene el trabajo**, EXCLUYENDO en el cálculo los apartados de *Índice, Referencias y Anexos o Apéndices*. **IMPORTANTE:** incluir tablas, cuadros, figuras, etc., o cualquier otro elemento en formato imagen, no les excluye de ese cálculo, ya que estos elementos, y sus correspondientes títulos, forman parte del cuerpo del trabajo y se incluyen en el cálculo del número de palabras de la memoria.

Al final del documento, se incluirá el apartado de Referencias (formato APA) y los Anexos o Apéndices, si los hubiera.

Extensión máxima del cuerpo del documento (se excluyen portada, resumen, índice, referencias y anexos o apéndices): para cualquiera de las modalidades y formato (individual o en grupo/conjunto), la extensión máxima es de **8.000 palabras**.

El documento debe ajustarse a **formato APA 7th edición** (para ver los detalles de los apartados que ha de incluir cada modalidad de TFG, consúltase la guía docente de la asignatura). En este formato se admiten las siguientes recomendaciones para que el documento muestre una presentación cuidada, a la vez que permite una lectura cómoda a quien evalúa el trabajo:

- Imprimir el documento a doble cara.
- Utilizar tamaño de fuente 12 puntos.
- Interlineado 1,5 o doble.
- Justificación homogénea de los márgenes.

² En la guía docente se indica que el resumen debe aparecer en la página del título. Cualquiera de las dos opciones se considera válida.

Evaluación del TFG

- La asignatura TFG está sometida a la misma normativa de evaluación académica que el resto de las asignaturas del Grado (*Normativa de Evaluación Académica de la UAM*), por lo que, cuando se publican los tribunales, se considera una convocatoria oficial (ordinaria o extraordinaria, según corresponda) con fecha y hora determinadas publicadas por los departamentos a los que están adscritos los/as tutores/as de TFG. Asimismo, el sistema de revisión de calificaciones, tanto de la tutela académica como del Tribunal, y el procedimiento de reclamación de la evaluación también está sujeto a la *Normativa de Evaluación Académica de la UAM*.
- **Para superar la asignatura es obligatorio concurrir a la defensa pública en modalidad presencial del TFG ante el Tribunal de Evaluación.**
- En relación con la calificación de Matrícula de Honor (M.H.) en las asignaturas Prácticum y TFG, según se indica en el **artículo 27.2** de las *Bases de Ejecución Presupuestaria* aprobadas en el presupuesto de la UAM, “la extensión fijada por la obtención de M.H. se aplicará en el curso siguiente al que se haya obtenido, siempre que los estudios correspondientes supongan progresión académica para el/la estudiante en base al número de créditos, y **exceptuando los correspondientes a los trabajos fin de estudios y prácticas externas**”. Esta información también se encuentra disponible en la página web del Centro de Estudios de Posgrado (CEP) en el apartado de *tasas y precios públicos*: <https://www.uam.es/uam/posgrado/matricula/tasas-y-precios>.